



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 181

## MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles 17 de diciembre de 2008

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Preguntas:

- Del diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre estudios realizados y opinión del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino sobre las consecuencias que tendría para las almadrabas y la pesca en general, la posible instalación de un parque eólico marino en la zona de Trafalgar (Cádiz). (Número de expediente 181/000096.) ..... 2
- Del diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre conocimiento del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de si la carga del «New Flame» está siendo sacada por la frontera de Gibraltar hacia España, así como tipo de controles que se están realizando. (Número de expediente 181/000098.) ... 5

— Del diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para favorecer una mayor implicación del sector extractivo en la valorización de las capturas de pesca. (Número de expediente 181/000161.) . . . . .	7
— Del diputado don Joaquín María García Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios o baremos utilizados por la Secretaria General del Mar a la hora de adjudicar proyectos piloto de pesca experimental. (Número de expediente 181/000453.) . . .	9
— De la diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración del resultado obtenido sobre la recuperación del río Segura a su paso por Alicante en los últimos años. (Número de expediente 181/000974.) . . . . .	11
<b>Del diputado don Francisco Reyes Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:</b>	
— Actuaciones que financia el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el Parque Científico y Tecnológico del Aceite de Oliva (Geolit) en la provincia de Jaén, recogidas en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI. (Número de expediente 181/000977.) . . . . .	13
— Situación de la mejora de modernización de 36.000 hectáreas de regadío en la provincia de Jaén, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI. (Número de expediente 181/000978.) . . . . .	14
<b>De la diputada doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:</b>	
— Motivo por el que el Gobierno ha reiterado que en España las emisiones de gases de efecto invernadero disminuyeron un 4% en el transcurso de 2006, cuando los datos oficiales enviados por España a la Unión Europea señalan que el descenso producido ha sido del 1,7% (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/017913). (Número de expediente 181/001032.) . . . . .	16
— Opinión del Gobierno acerca de si la desalación masiva que propone es compatible con un descenso de emisiones de dióxido de carbono, necesario para el cumplimiento del Protocolo de Kioto (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/017914). (Número de expediente 181/001033.) . . . . .	16
— Valoración del incremento previsto de las emisiones de gases de efecto invernadero por encima del 3%, en el año 2007 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/017915.) (Número de expediente 181/001034.) . . . . .	16

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se inicia la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca con el orden del día que aparece en la convocatoria y que se refiere a diez preguntas. Contamos esta tarde con la presencia del subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el señor Menéndez de Lúcar, que va a ser quien conteste las preguntas que formulen sus señorías.

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ESTUDIOS REALIZADOS Y OPINIÓN DEL MI-**

**NISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE TENDRÍA PARA LAS ALMADRABAS Y LA PESCA EN GENERAL, LA POSIBLE INSTALACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO MARINO EN LA ZONA DE TRAFALGAR (CÁDIZ). (Número de expediente 181/000096.)**

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos con la pregunta del punto 1.º, formulada por el diputado Sánchez Ramos, del Grupo parlamentario Popular, sobre estudios realizados y opinión del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino sobre las consecuencias que tendría para las almadrabas y la pesca en general la posible instalación de un parque eólico marino en la zona de Trafalgar, Cádiz. Conocen SS.SS. que tenemos un tiempo máximo de quince minutos para el preguntante y para el subsecretario que contesta; siete y medio para

cada una de las partes en las dos intervenciones a las que hay lugar en la pregunta. El señor Sánchez Ramos tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Bienvenido a esta Comisión, señor subsecretario del ministerio. Esta pregunta para respuesta oral ya fue contestada por escrito por el ministerio, pero me gustaría aprovechar su comparecencia para aclarar algunos temas sobre los que la frialdad del texto da lugar a posibles interpretaciones.

Me satisface saber que el Gobierno actual —como el anterior— tiene —y tenía— gran preocupación por el atún rojo y, sobre todo, las rutas migratorias. La provincia de Cádiz es un lugar idóneo para la implantación de aerogeneradores eólicos para producción de energía y son múltiples las instalaciones que se han hecho en tierra. Es un cultivo nuevo, un cultivo más, un rendimiento más que se le saca a la tierra aprovechando las circunstancias favorables de viento en nuestra zona. Pero ahora se pretende instalar en el mar, porque ahí el viento es más constante y más fuerte y es lógico que se utilice, pero sin que haya un perjuicio, que es el que vienen manifestando las asociaciones de almadrabas y los pescadores en general. ¿Por qué? Porque para el estudio estratégico ambiental para el establecimiento de las áreas eólicas marinas el Gobierno pidió una serie de informes —uno de ellos al Instituto Español de Oceanografía— sobre el estado del arte de las almadrabas y sobre los posibles efectos de la instalación de estos parques eólicos marinos en estas zonas que pudieran perjudicar a las almadrabas. ¿Por qué? Porque, lógicamente, las almadrabas están situadas estratégicamente en el sitio por donde entra el atún que viene de desovar y pasa por allí. Si ponemos un artefacto que interrumpa, bien físicamente, bien por las vibraciones, bien por el efecto de la electricidad estática o las tensiones que pueda haber, podemos desviar esa ruta y eso es lo que temen las almadrabas y los pescadores de cebo vivo que, como usted sabe, es una pesca artesanal de gran importancia en nuestro caladero. Me satisface saber que el ministerio —lo decía en su respuesta— pedía estos informes ante la imposibilidad de cuantificar a priori, y con el nivel de conocimiento actual, los posibles efectos de la instalación de los parques eólicos sobre el comportamiento migratorio del atún.

Concluyo diciendo que, a la vista de los informes recibidos y de las alegaciones, se indicaba a la comisión técnica que en las zonas de exclusión ya definidas —las áreas eólicas marinas— para llevarlo a cabo se tendrían que realizar los necesarios estudios durante la fase previa de desarrollo del proyecto piloto. Esto quiere decir que hay unas zonas que están protegidas y en las que no se puede instalar. Tengo aquí el mapa. Hay unas zonas rojas donde no se pueden instalar estos parques eólicos, unas zonas amarillas que son zonas de condicionamiento y unas zonas verdes donde se puede instalar. Pero hay un hueco, justo en el cabo de Trafalgar, donde se ve todo rojo, prohibido, y una zona amarilla condicionada.

Me gustaría que el señor subsecretario preguntara a qué obedece ese hueco, porque hay que tener en cuenta una cosa: si ahí se pudiera instalar, con los condicionantes que se prevén, el parque eólico, si por ahí es por donde pasa el atún, el atún va a tropezar con estos parques porque están justo en el paso y hay rojo protegido a su izquierda y rojo protegido a su derecha. Nosotros y los ayuntamientos de La Janda —la comarca de esa zona— estamos totalmente en contra de que se pueda instalar este parque eólico marino sin que previamente haya garantía de unos estudios técnicos que aseguren que no va a haber daños. Además, respecto a lo que dice sobre que ponen como condición que deberán realizarse los estudios durante la fase previa de desarrollo del proyecto piloto, entiendo que un proyecto piloto quiere decir que se hace una prueba real in situ, y si hacemos esta prueba puede ocurrir que perjudiquemos de una forma permanente e irreversible ese paso, porque al poner el proyecto piloto los atunes pueden chocar con él y desviarse, lo que quiere decir que ya no pasarían por las almadrabas. Y una vez que comprobamos que hemos hecho el daño, está ya hecho y no se puede rectificar. Por eso el Grupo Popular ha presentado una proposición no de ley en este sentido para que el Gobierno impida que se instalen estos parques eólicos hasta que haya garantía de que se salvaguarda la ruta migratoria. Sobre eso es sobre lo que pretendía que me confirmara, aclarara o tranquilizara el subsecretario para que el portillo que se ha abierto ahí tenga garantías. Porque además nos preguntamos por qué todo está en rojo menos ese portillo. ¿Por alguna razón? ¿Por algún interés? ¿Por algún condicionamiento? Nos gustaría que nos informase.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar la pregunta formulada tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Lúcar y Navia-Osorio): Con gusto contesto a su pregunta, señor Sánchez Ramos. Realmente, más que responder, lo único que le puedo decir es que estamos de acuerdo. Es una cuestión técnica. En este caso no lo ponemos en manos ni siquiera de la discusión política sino de la discusión técnica; si hubiese alguna duda, desde un principio elemental —que yo creo que compartimos S.S., el ministerio y el Gobierno—, el principio de precaución. Obviamente, este principio no quiere decir que estemos parados, porque eso nos llevaría a que no hubiera ninguna evolución. Además, si hubiese alguna duda en su momento, ahora quizá cada vez menos. Le recuerdo que soy subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. En este caso el rural tiene poco que ver, pero el medio ambiente y el marino tienen bastante que hacer y los dos medios hacen un entero en lo que estamos hablando. Efectivamente, no son solo nuestros pareceres, o lo que le parezca a la Secretaría General del Mar, sino que también —como no puede ser menos y seguro que lo comparte S.S., que

lo ha dicho y, por lo tanto, no entro en discusión— están los informes del Instituto Español de Oceanografía. Este instituto —le recuerdo, como usted sabe y le hemos contestado—, en el informe que, a solicitud de la Secretaría General del Mar, ha sido remitido por el IEO y de la información aportada en las alegaciones, indicó a la comisión técnica —acuérdesse de lo que le dije inicialmente, que estamos hablando de una cuestión técnica, no política, y estoy seguro de que en eso estaremos de acuerdo— las zonas de exclusión ya definidas en el estudio estratégico ambiental. Efectivamente, usted mencionaba el portillo, pero dice: Las que están excluidas, están excluidas. Es una obviedad. Y las áreas eólicas marinas establecidas en el ámbito del Golfo de Cádiz, entre las que se encuentra la que usted dice, el área eólica marina de Trafalgar, y todo lo que está en el arco mediterráneo, entre Tarifa y el Cabo de Gata, deberán considerarse como zonas con condicionamientos o limitaciones. Los que ya peinamos alguna cana —yo también las peino o las despeino— estamos en esto y sabemos que los principios de precaución son algo básico, pero recordará cuando hablamos en este caso del medio rural, más que del medio marino, que los primeros parques eólicos que se instalaron en España en tierra, no en mar, tenían los mismos condicionantes de los que estamos hablando, los mismos problemas que tienen o dejan de tener, desde el punto de vista, en este caso, de las aves, de la influencia en el paisaje, etcétera. La sociedad es muy libre de estar en esas polémicas, pero afortunadamente España es en este momento el primer país en energía eólica del mundo. Van a plantear luego otra serie de preguntas sobre qué hacemos con los gases invernadero, con Kioto, etcétera. Pues estamos en lágrimas o estamos en suspiros, es decir, pensamos que es bueno que haya energía eólica, pero desde los principios de precaución, que comparto plenamente con usted, que son los condicionantes del Instituto Español de Oceanografía y de los científicos. Yo no soy quien para decir si el piloto hay que hacerlo de esta manera o de esta otra, porque sería meterme en los términos de los investigadores, que son los que lo tienen que decir, pero siempre desde el principio de precaución. Por tanto, no entro en la más mínima polémica con S.S., porque debe seguirse en esta misma línea.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene un breve turno de réplica por un minuto, señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Efectivamente, hemos hablado de lo técnico, pero me gustaría entrar un minuto en lo político. Estoy de acuerdo con lo que usted está diciendo y usted con lo que estoy diciendo yo, porque es lo sensato, lo lógico y lo natural. Lo que pasa es que cuando uno lee un titular de prensa que dice que el Estado blindará el Estrecho pero estudiará las eólicas en Trafalgar y dice después que hay tres grandes empresas que tienen previsto montar unos parques con 270 generadores de este tipo, uno empieza a preguntarse: ¿Ese

portillo obedece a que hay un acuerdo previo con estas empresas y se les va a facilitar? También leemos en prensa: El futuro de estos planes, entre el respaldo de empresarios y ecologistas. Por cierto, los ecologistas fueron los primeros que se interesaron en el tema y se creía que porque los ecologistas lo apoyaban todo el mundo lo iba a apoyar, pero en la zona no lo apoya absolutamente nadie, ni siquiera el Partido Socialista —no me estoy refiriendo al Gobierno—, que por lo visto, en Madrid y en Andalucía está de acuerdo pero en Cádiz no lo está. El problema es que se pongan de acuerdo. Lo que me preocupa es que dice: Industria —que al final es la que tendría que intermediar, según se dice aquí— quiere estudiar a fondo cada proyecto eólico antes de tomar decisiones, porque esto está a expensas del mapa eólico marino definitivo de Industria. No sé si esto obedece a la realidad o es el ministerio el que tiene que decir la última palabra. Me gustaría que me tranquilizara respecto al titular y después en la competencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, tiene la palabra para cerrar esta pregunta.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca y Navia-Osorio): Poco tengo que decir. Entre las competencias acrecentadas en estos años de la subsecretaría de los que vienen a llamar los ministerios de los tres medios no tengo la del control de la prensa, afortunadamente. Respecto a lo que figura en los contenidos, no tengo nada que decir. Pero ya que usted lo ha mencionado, señoría, me vuelvo a ratificar en que, efectivamente, hay que estudiarlo a fondo. Ese es el principio, como ha dicho en sus propias palabras transcribiendo una parte del artículo: hay que estudiarlo a fondo. Me remito a lo que dice el IEO, el Instituto Español de Oceanografía. Dice textualmente: Esto quiere decir que para llevar a cabo cualquier desarrollo eólico se deberán realizar los necesarios estudios durante la fase previa y, además, en la fase de desarrollo del proyecto piloto —del que ya hemos hablado— se deberá tener en cuenta el impacto que pudieran producir sobre las rutas migratorias y el atún rojo. No tenemos datos hoy en día —hay que reconocerlo— para decir si hay o no hay implicación, pero S.S., mucho más después de los acuerdos de hace escasamente quince días en Marrakech sobre el ICAD del atún rojo, ya conoce la sensibilidad que tiene para todos el atún rojo. Comprendo que usted, que es diputado por Cádiz, vele por el atún rojo, pero es que no hay hoy rigor científico, y si hubiese cualquier duda, en principio, precaución, que es lo que estamos diciendo. Pero dicho esto, añado que hay que estar en misa o en la procesión. Queremos energías, queremos energías limpias, y por tanto debemos estudiar las posibilidades que hay, pero siempre con respeto en este caso a dos de nuestras competencias: al medio ambiente y al atún rojo, que sabe que en este momento está considerado no solo como lo consideran los japo-



neses, como especie sagrada culinaria, sino también como una especie sagrada desde el punto de vista del mar, como referencia de la conservación del medio ambiente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO DE SI LA CARGA DEL «NEW FLAME» ESTÁ SIENDO SACADA POR LA FRONTERA DE GIBRALTAR HACIA ESPAÑA, ASÍ COMO TIPO DE CONTROLES QUE SE ESTÁN REALIZANDO. (Número de expediente 181/000098.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta del punto 2.º, sobre conocimiento del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de si la carga del *New Flame* está siendo sacada por la frontera de Gibraltar hacia España, así como tipo de controles que se están realizando. La formula el señor Landaluce Calleja, del Grupo Popular. Tiene la palabra.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Señor subsecretario, bienvenido. Como usted bien sabe, el *New Flame* se hundió hace ya casi un año y medio, a mediados de agosto del año 2007, en aguas de la bahía, y sigue desgraciadamente protagonizando una serie de polémicas en distintos sentidos, una de ellas, la que nos trae hoy aquí, porque se tiene que extraer la carga que está hundida en el fondo marino para garantizar la supervivencia de ese fondo marino que tanto queremos en la bahía y, por supuesto, en el entorno. Sobre este aspecto se han planteado una serie de dudas a las que para el Grupo Parlamentario Popular el Gobierno no ha dado una respuesta suficientemente clara, y los datos que conocemos por terceras partes son contradictorios. La carga que portaba el *New Flame* en el momento del hundimiento era chatarra, que, según se ha podido ir conociendo a través de los grupos ecologistas, ha sido catalogada por el Ministerio de Exteriores, no por el Ministerio de Medio Ambiente, como inerte, es decir que no podía ser considerada como contaminante. Pero a pesar de esta afirmación una serie de datos nos llevan a plantearnos serias dudas, señor subsecretario. Antes de continuar, me gustaría decirle que el hundimiento se produjo —viene a colación y es importante porque la ministra en su momento se posicionó mal a nuestra forma de ver— aproximadamente a una milla de Punta Europa, que es el extremo más externo de Gibraltar, y aunque todavía no se nos ha explicado por qué, el Gobierno español dejó y obligó a dejar en manos del Gobierno gibraltareño la responsabilidad no solo después de haberlo rescatado de la tripulación sino también de la extracción del casco hundido y de la carga que portaba. Fue una reclamación que hacía que las aguas

jurisdiccionales se le empezaran a reconocer a Gibraltar, lo cual es una auténtica barbaridad, una aberración y además le da tres patadas al Tratado de Utrecht.

Volviendo al tema medioambiental, la realidad es que el Gobierno de Gibraltar trató de sacar los restos del buque por la frontera con España, y tras el análisis de los restos se constató que existía contaminación por hidrocarburos, por lo que tuvieron que ser trasladados a una planta de descontaminación. Por tanto, la primera duda que nos gustaría que se nos aclarase al hilo de esta pregunta es en qué estudios o análisis de la chatarra que cargaba el *New Flame* se basa el Gobierno para llegar a la conclusión de que es inerte. Insisto, el casco dio evidentes signos de contaminación, en cambio la chatarra no. ¿Es capaz el Gobierno de garantizar que no existe peligro alguno? Por otra parte, muy cerca del lugar del hundimiento existen caladeros que han servido históricamente para el sostenimiento de buen número de barcos pesqueros pequeños. Estos pescadores han alertado del importante descenso de las capturas del mismo. Esa merma está llegando a afectar de manera preocupante a muchas familias que viven de esa actividad. Por ello, para el Grupo Parlamentario Popular se hace imprescindible que desde el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con el resto de administraciones con competencia en esta materia, se lleve a cabo un estudio exhaustivo de los posibles daños que la permanencia de la chatarra en el lecho de la bahía de Algeciras estén causando, al parecer, al hábitat submarino. Según las fuentes consultadas por el Partido Popular, a día de hoy todavía quedan ni más ni menos que 10.000 toneladas de chatarra de las 42.000, el problema es que se está haciendo un bloque junto con el resto del casco y eso al final es más complicado de sacar, y mientras se está contaminando.

Señor subsecretario, al margen de las consecuencias medioambientales que pudieran acarrear los restos del *New Flame* en aguas de la bahía, es necesario elaborar un estudio como el que hemos propuesto y también sería clave para determinar además el estado de salud de la bahía de Algeciras, que como usted sabrá desgraciadamente está teniendo vertidos últimamente por algunos accidentes, unos mayores y otros menores. Hace unos días, en concreto el pasado fin de semana, cuando el buque *Ropax I* chocó con la monoboya de la refinería de Cepsa, afortunadamente no hubo un gran vertido, pero ha habido vertido; menos mal que la suerte estuvo de nuestro lado. De todas maneras, la suerte puede cambiar y un choque como este se puede convertir en un auténtico desastre medioambiental. Le sonarán, previo a este accidente, para ubicar el problema, los nombres del *Fedra*, el *Towe*, el *Samothrakis*, el *Tom Gertrud*, el *Sussex*, etcétera. Todos han dejado desgraciadamente huellas en las costas de la bahía y en sus cercanías, una huella contaminante cuyas consecuencias todavía desconocemos y que refuerzan la necesidad que yo le hacía llegar de realizar estudios que al menos nos den la valoración de cómo estamos. Volviendo al tema que nos ocupa, en

este caso el buque *New Flame*, hemos dicho anteriormente que desconocemos por qué razones el Gobierno de España dejó en manos de Gibraltar la responsabilidad de extraer el casco. El Gobierno gibraltareño está siendo inútil al gestionar este problema porque, repito, desde agosto del año pasado ha transcurrido casi un año y medio y desgraciadamente sigue contaminando. Por eso le he formulado la pregunta que refería la presidenta de la Comisión al principio.

En definitiva, señor subsecretario, en nombre del Grupo Parlamentario Popular querría —aparte de la información de la pregunta— obtener un compromiso que garantice que el Gobierno de España va a aumentar su implicación para conocer el estado de salud de la bahía de Algeciras, empezando por un estudio de los restos del *New Flame*, del casco y de la carga, y también un compromiso de regeneración de las playas de la bahía y, por supuesto, del borde litoral, donde está el parque litoral del Estrecho.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, para contestar la pregunta formulada tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarda y Navia-Osorio): Han sido muchas preguntas, algunas de ellas ya tratadas en la Comisión de Asuntos Exteriores y formuladas por el mismo señor diputado, que constan en el «Diario de Sesiones», y por el tiempo que tenemos sería un poco absurdo repetir lo mismo que le han dicho.

En cuanto a la pregunta en concreto sobre si está en conocimiento del ministerio si la carga del *New Flame* está siendo sacada por la frontera de Gibraltar hacia España, así como el tipo de controles que se están realizando, y ya que él citaba el Tratado de Utrecht, algo que es sensible para todos los españoles —obviamente mucho más para SS.SS. por su procedencia—, les recuerdo que hacemos un flaco favor hablando de fronteras en este caso del que estamos hablando. Hay unos compromisos ya bien acordados, estamos hablando de una verja, y yo no quiero inmiscuirme en las relaciones de mis colegas de Asuntos Exteriores. Hay que tener cuidado con la situación particular de Gibraltar y no es el momento ni el lugar de extenderse en él. Pero sí tenemos datos del administrador de aduana de La Línea de la Concepción, que puso en conocimiento de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental la entrada en dicho recinto aduanero de contenedores cargados con restos del buque *New Flame*. Así es, y por tanto sería absurdo negar una realidad porque, hablando con transparencia, así es. Le vuelvo a recordar lo que le decía antes: estamos sujetos a fuerzas y nos autocontrolamos dentro de la propia casa. Tenemos por una parte unos intereses legítimamente nobles de la parte de la pesca, representada por una parte de la Secretaría General del Mar, tenemos por otra parte dentro de la Secretaría General del Mar la Dirección General de Costas y Sos-

tenibilidad, que efectivamente está implicada en la restauración de la costa, y por lo tanto ahí no hay la más mínima discusión. Es más, incluso con los esfuerzos adicionales —no quiero decir que vayan destinados ahí— de los fondos de empleo podemos trabajar en los temas de costas también, lo cual tampoco es malo para una zona como esa.

Respecto a los controles que se están realizando, efectivamente, estamos en contacto permanente con quien tiene las competencias desde punto de vista medioambiental en la zona, que no en las costas —en las costas la asumimos totalmente nosotros—, que es la Junta de Andalucía, porque, como muy bien sabe, el Reglamento comunitario 1013/2006, relativo a los traslados de residuos, es aplicable a Gibraltar, se basa en el artículo 175 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y señala en su primer considerando la protección del medio ambiente, siendo meramente incidentales sus efectos sobre el comercio internacional. Es lo que le decía antes sobre frontera y verja. Y el citado reglamento, en el artículo 53, encomienda a cada Estado miembro la designación de las autoridades competentes. De acuerdo con ello —no es una evasión de responsabilidades, pero ya saben que en unos casos se nos pide respeto a las competencias de las comunidades autónomas y en otros casos se nos presiona por que ejerzamos y vulneremos las leyes orgánicas que regulan sus propias competencias—, dice: De acuerdo con ello, para España esta designación queda establecida en el artículo 4 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, que establece —y les recuerdo el año del que estamos hablando, 1998; sabe por qué se lo digo, señoría— que corresponderá a las comunidades autónomas la elaboración de los planes autonómicos de residuos y la autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades de producción y gestión de residuos. Esto es lo que está haciendo al respecto la Junta de Andalucía y eso es lo que estamos haciendo en combinación con la Administración General del Estado.

En relación con la pesca, con independencia de sus datos, que no los pongo en duda pero no coinciden con los nuestros, creo que no le hacemos ningún favor al sector con especulaciones no contrastadas sobre si en la pesca hay o no contaminaciones. El sector y la zona ya tienen suficientes problemas que todos conocemos y contra los que tratamos de luchar para cargar con más sospechas, cuando no las tenemos. Lo cual no quiere decir que no estemos estudiando continuamente la situación con el Instituto Español de Oceanografía en una zona hipersensible como es esta de la que estamos hablando por el tráfico de barcos que pasan por esta zona. Yo comprendo lo que me ha dicho respecto a la lista de barcos que desgraciadamente han sufrido accidentes en la zona, que están en relación con los que pasan, pero los que somos de otras regiones y en su época tuvimos competencias en cuestiones de pesca también nos acordamos de otros barcos, sin echarle la responsabilidad a nadie de lo que ha pasado.

La señora **PRESIDENTA**: Para un turno de réplica le queda un minuto treinta y cuatro segundos, señor Landaluce. Tiene la palabra.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Señor subsecretario, dos apuntes. Uno, me gustaría que se llevase en la mochila de los deberes pendientes la posibilidad de establecer una ayuda para las cofradías de pescadores de Algeciras y de La Línea, especialmente en esta cuestión, pues los caladeros —con las salvaguardas y sin crear alarmismos— necesitan una ayuda. Lléveselo en la mochila, por favor, y traten de dar una ayuda a estas cofradías porque los más humildes son los que están sufriendo esta merma en su actividad. Y segundo, señor subsecretario, el *Fedra* está ahora mismo siendo desguazado y está hundido en la misma punta donde chocó el *New Flame*. Por las alertas que nos han llegado, el castillo de popa del *Fedra*, ya desguazado del resto del buque, que ahora mismo está en el costado de Punta Europa, en Gibraltar, aparte de la contaminación que se está produciendo por ese desguace, ha estado a punto de ser llevado a varias millas para hundirlo y así zafarse de ese problema las autoridades gibraltareñas. Parece que el alarmismo que se creó en el campo de Gibraltar hizo que cambiasen de opinión. Me gustaría que el ministerio permaneciese muy vigilante de que no se lleven la popa del *Fedra* para hundirla en el agua y quitarse ese problema de encima las autoridades gibraltareñas.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar la pregunta el señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y DEL MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca y Navia-Orsorio): En cuanto a las cofradías, estamos en contacto continuo —el secretario general del Mar ha estado varias veces en la zona— con las de La Línea, de Barbate, aunque le afecta menos, pues, como sabe usted también, hay barcos que trabajan en zonas, fundamentalmente en las que estamos hablando, que son aguas interiores, y sabe usted cómo es el reparto competencial. En cualquier caso, estamos en contacto permanente con la Junta de Andalucía y con la Oficina de Asuntos de Gibraltar del Ministerio de Asuntos Exteriores. En cuanto al cumplimiento —volviendo al inicio de su pregunta— en todo momento del Reglamento 1013/2006, relativo a los traslados de residuos durante la extracción del pecio del *New Flame* del fondo del mar, y a la otra cuestión referida al movimiento de la popa del *Fedra*, francamente sería una falta de rigor que le contestase sobre algo que personalmente no conozco, pero me enteraré. En escuelas de trasladar popas o barcos hundidos la Dirección General de Marina Mercante de hace unos años en el noreste de España tenía bastante experiencia, pero espero que no tengamos que utilizarla.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA FAVORECER UNA MAYOR IMPLICACIÓN DEL SECTOR EXTRACTIVO EN LA VALORIZACIÓN DE LAS CAPTURAS DE PESCA.** (Número de expediente 181/000161.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta del punto 3.º, sobre medidas para favorecer una mayor implicación del sector extractivo en la valorización de las capturas de pesca. La formula el señor Díaz Díaz, del Grupo Socialista, que tiene la palabra.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor subsecretario, bienvenido a esta Comisión, que, como usted sabe, es muy compleja. Hablamos del mar como sector extractivo, hablamos de la costa, hablamos de medio ambiente general y hablamos también de medio rural y de agricultura en ese medio rural. La pregunta que le voy a hacer se la planteamos hoy porque pensamos que estamos en tiempo de calma, que no hay temporal y que en consecuencia se puede hablar en serio de los problemas. En los últimos años ha sido un debate permanente en esta Cámara el de la rentabilidad del sector pesquero. Usted, como yo, sabe —todos lo sabemos— que la rentabilidad debe diferenciar ingresos y gastos. Los gastos en el sector son fundamentalmente combustible y mano de obra y los ingresos vienen por la venta del producto. En cuanto se produce la menor subida del precio del carburante se abre un debate parlamentario. Cuando la subida se atempera o baja, como ahora, ese debate normalmente se ralentiza, pero se repite periódicamente. Una cosa que uno echa de menos en estos momentos de mar en calma es que el otro componente de los gastos, que es el componente de mano de obra, no se discute, pues estamos caminando hacia una precarización acelerada del sector. Hay menos ingresos y al final acabamos precarizando el empleo en el sector, pero este tema será objeto de otro debate. A nosotros nos preocupa el tema de los ingresos. Como decía, los ingresos son el resultado de multiplicar el producto desembarcado por el precio. Hay que reconocer que estos ingresos no siempre permiten una remodelación —utilizando una palabra que no es muy económica— justa del producto. Esto es así, y entonces surge la cuestión de por qué no hay un control por el sector de la oferta y se puede concentrar oferta, una oferta mayor de la que es capaz de absorber el mercado en determinados momentos. El sector no está organizado para tener capacidad de almacenamiento. No se planifican las capturas que van al mercado ni se planifica el almacenamiento y en consecuencia dependemos mucho de la coyuntura del momento. Hay también un tema que incide en la valorización, y es que una gran parte del sector, aunque aparentemente es un sector muy modernizado, sigue utilizando unas relaciones sociales y económicas del medioevo. Una gran parte de la pesca, el armador, con sus capturas, llega a puerto, desembarca y



se va y después se preocupa de a cómo estaban los precios hoy. Nosotros pensamos que eso no sirve para el mundo moderno, para una sociedad donde la oferta en gran medida o la demanda está concentrada en tres o cuatro grupos, que son los que son en la mayoría de la producción. O se organiza el sector y crea un interlocutor a la medida, o si no, normalmente lo vamos a tener muy complicado. Nosotros no somos de los que pedimos que sea el Gobierno, que sea papá Estado el que organice el sector y lo ponga a andar, sino que tiene que ser el sector, que es al que le interesa, el que se organice para hacer frente a esta nueva situación, que no es tan nueva sino que se viene prolongando mucho tiempo, pero parece que el debate es únicamente el coste del combustible. Por eso digo que hagamos ese debate ahora que no hay problema de coste de combustible. Es fundamental que el sector se organice para participar en mayor medida en la cadena de comercialización, inclusive en la cadena de transformación, y por eso le pregunto qué está haciendo el Gobierno para favorecer una mayor implicación del sector extractivo en la valoración de las capturas, quedando claro que el papel del Gobierno es de apoyo, pues para nosotros el Gobierno no puede suplantar al sector. Aquí termina mi exposición.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, tiene la palabra para contestar.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y DEL MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Lurca y Navia-Osorio): Me alegra el enfoque en algo que es tan elemental en economía, que es saber que los ingresos de cualquier sector, en este caso el de la pesca, vienen en el fondo de los gastos y de los ingresos. A menos gastos, tanto mejor, y a más ingresos, tanto mejor, algo que parece obvio pero de lo que a veces nos olvidamos. En cuanto a los gastos, también me alegra lo que usted ha dicho, después de los años que hemos pasado en el sector de la pesca ciertamente complicados, con las elevaciones desproporcionadas en el precio fundamentalmente del gasóleo, prácticamente el 40 por ciento de lo que representan los gastos del sector en este momento más de calma, que es cuando hay que pensar en el futuro. Yo tengo esperanzas en que, como S.S. decía, sin caer en el paternalismo, podamos buscar soluciones a problemas que vienen de muy antiguo. Obviamente, el señor Díaz Díaz conoce muy bien el sector, y yo un poquito también, pues he sido consejero de Pesca en una comunidad autónoma, y este sector me merece todos los respetos en cuanto a trabajo y dedicación, pero por su propio sistema extractivo es fundamentalmente extractivo y todavía no ha sido capaz de enfocar, con excepciones muy honrosas, que haberlas haylas, lo que es la comercialización. Los ejemplos que probablemente todos los que estemos aquí conocemos son las lonjas o las rulas de pescadores con las subastas, en el sentido inverso de lo que sería normal, porque cualquier señor que vaya a una subasta ya sabe

dónde está y sabe que cuando toca la campana en la rula es cuando llegan los comercializadores, que tampoco son los que realmente se llevan la tajada mayor, sino que estos señores a su vez tienen que hablar al final con las grandes cadenas de distribución, por lo que estamos en unas asimetrías de funcionamiento.

Contestando a su pregunta concreta sobre qué hace el Gobierno respecto a ello, escapando de los paternalismos o de no volver, para los que somos ya un poco mayores, a la CAT, a la Comisaría de Abastecimientos y Transportes —para los que no sepan que es la CAT, que no tiene nada que ver con el gato—, le digo que lo que hace es crear dos grupos de trabajo que son la mesa de mercados y el grupo de comercialización, porque en el fondo estamos hablando de la lucha por el valor añadido de unos productos y una materia prima de extraordinaria primera calidad, como es la del sector extractivo español, pero que realmente no tiene todo el valor añadido que debiera tener. La mesa de mercados se constituyó a finales del año 2005 para estudiar los problemas estructurales y adoptar iniciativa tendentes a mejorar esa competitividad en el sector y reúne periódicamente a representantes de la Secretaría General del Mar y del resto de las administraciones implicadas, los ministerios de Sanidad y Consumo, de Economía y Hacienda, de Industria, Turismo y Comercio y de Interior, con representantes del sector pesquero. En las reuniones se trataron aspectos tan importantes como las importaciones de terceros países, para que no estemos en competencias desleales; las normas sanitarias; la pesca ilegal; los medios de inspección; las campañas de promoción y armonización de la normativa comercial y pesquera. El grupo de trabajo de comercialización se creó en el primer trimestre del pasado año, como creo que S.S. conoce, con el fin de tratar de solucionar los problemas relacionados con la comercialización, que es un serio problema. En las reuniones del grupo participan representantes de asociaciones productoras y de comercializadoras relacionadas con el sector pesquero.

Hay algo en cuyo enfoque quiero ser delicado, y es que desde hace muchos años, afortunadamente desde que llegó la democracia a este país, siempre se ha discutido, en el más amplio y mejor sentido de la palabra, sobre cuál es el papel de las cofradías y el de las organizaciones de productores pesqueros, como elementos fundamentales de la organización común de mercado. Estas organizaciones, cuyos principios básicos son la comercialización y la mejora de la calidad, deben seguir avanzando con la mayor fuerza que permita abordar conjuntamente los problemas y encontrar soluciones para todos los agentes implicados. Desde el ministerio, aparte de estos dos grupos de trabajo, como SS.SS. creo que conocen, estamos apoyando que se creen auténticas interprofesionales en el sector, sobre todo para que les den además una garantía de precios. Porque —con esto acabo, señora presidenta— lo que no parece sensato es que mientras todos somos capaces de reconocer que tenemos probablemente la mejor calidad de productos



de pesca que en el mundo se puedan consumir, sin embargo, no siempre están remunerados en la misma escala todos los eslabones de la cadena. Pero de ahí a pensar que es el Gobierno el que tiene que fijar precios hay un abismo, y desde luego este Gobierno no fijará precios porque es algo que —aparte de que es lo mismo este sector que el sector agrario— va en contra de la normativa europea. No me quiero extender más, pero tanta falta de regulación —no digo de precios, sino incluso para otras cuestiones como podían ser hasta las hipotecas o los mercados americanos de los llamados fondos, que han tocado fondo— a lo mejor nos hace pensar a todos en que esas corrientes de neoliberalismo que anduvieron por el mundo no están precisamente en su mejor momento, no voy a decir gracias a que estamos así, sino desgraciadamente porque estamos así.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN MARÍA GARCÍA DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS CRITERIOS O BAREMOS UTILIZADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL MAR A LA HORA DE ADJUDICAR PROYECTOS PILOTO DE PESCA EXPERIMENTAL. (Número de expediente 181/000453.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta del punto 4.º, sobre los criterios o baremos utilizados por la Secretaría General del Mar a la hora de adjudicar proyectos piloto de pesca experimental. Tiene la palabra el señor García Díez, del Grupo Popular.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Esta pregunta con respuesta oral en esta Comisión se presentó al mismo tiempo que una batería de preguntas para obtener respuesta por escrito del Gobierno para aclarar algunas cuestiones, todas ellas relacionadas con las acciones piloto de campañas experimentales. Fueron presentadas el día 5 de septiembre y desde el 24 de octubre —como fecha límite— deberían estar contestadas si se hubieran respetado los plazos, porque fueron publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, el pasado día 1 de octubre. Por tanto, desde el día 24 de octubre debería haber conocido estas respuestas. Creo que hubiera sido lo lógico y a lo mejor nos hubiéramos evitado que tuviera que hacer esta pregunta.

Dado que no he tenido esa información, le quiero trasladar la preocupación que hay en el sector, que conoce el ministerio, que conoce el secretario general del Mar que hoy no está aquí presente, pero usted, como subsecretario, evidentemente tendrá noticias porque han sido ya varias las situaciones y los momentos en que, a través de comunicaciones por escrito o verbales, distintos representantes del sector pesquero le han trasladado a su ministerio algunos problemas o situaciones de malestar. Entre otras, las razones por las que no se difunden dentro del sector pesquero los conocimientos técnicos o econó-

micos sobre las tecnologías que se ensayan en estas campañas experimentales. En varias ocasiones han demandado tener conocimiento de estas cuestiones —y además está establecido así en el Reglamento (CE) 2792/1999—, lo mismo en cuanto a la valoración científica que hace en este caso el Instituto Español de Oceanografía, para permitir valorar adecuadamente la situación de los caladeros donde se llevan a cabo estas campañas experimentales. Hay algunas otras cuestiones quizá menos técnicas, más políticas, que ellos ponen de manifiesto en cuanto a conocer cuáles son las razones que justifican los incrementos de algunas subvenciones por acciones piloto a determinados barcos o a determinadas empresas, o las razones para no notificar las resoluciones de estas acciones piloto de pesca experimental, como ocurrió en la última convocatoria del año 2007. En definitiva, ese malestar que me consta que existe en el sector y creo que le consta a usted como subsecretario del ministerio es el que debería tener una respuesta clara del ministerio. Y espero que la respuesta a esta pregunta no sea lo que de alguna forma es obvio, es decir, espero que no me diga que los procedimientos de selección y la resolución de estos expedientes de ayudas están en la orden de 21 de marzo de 2000, porque ya lo sabemos; que están en la Ley General de Subvenciones, porque ya es conocido, en la de 17 de noviembre de 2003, o en el Real Decreto 887/2006, porque esto lo sabe el sector, lo sabe el diputado que está formulando esta pregunta y probablemente SS.SS. aquí presentes. Espero que tampoco se conteste diciendo que los criterios de selección de los proyectos se corresponden con lo que está recogido en el artículo 4 de la orden que acabo de citar, o que para la selección se tienen en cuenta los informes que emite el Instituto Español de Oceanografía, o que las quejas sobre la valoración económica de las campañas que hace la Secretaría General del Mar sí que se están teniendo en cuenta. Hasta ahora he escuchado que no son dignas de consideración porque desde el ministerio no se comparte esta crítica que se está haciendo desde el sector. Y finalmente espero que en su respuesta también se diga algo más que lo que ya sabemos cuando la Secretaría General del Mar dice que se está aplicando rigurosamente lo que establece la normativa nacional y comunitaria, porque es evidente, faltaría más, como se suele decir. Todo esto ya lo sabemos. Me gustaría, aprovechando su comparecencia, que pudiéramos transmitir alguna otra cuestión que dé, sobre todo en este momento, más transparencia y más tranquilidad al sector, que, como digo una vez más, está preocupado y así lo ha transmitido al ministerio por distintos cauces.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor subsecretario para contestar la pregunta.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca y Navia-Osorio): Realmente, señoría, me pone en un dilema, en el sentido de que no

sé como contestarle porque me ha dicho que no conteste diciendo que se cumple la normativa. Sería un titular si dijese que no cumplimos la orden de 21 de marzo de 2000, si no me falla la memoria; es más, somos tan escrupulosos que no se nos ha ocurrido cambiarla porque creemos que está bien. Está firmada por el ministro Posada —si no me equivoco— y claro que la cumplimos. No sé si hay que cambiar la orden, aunque nosotros creemos que no, con independencia de que viniese del Gobierno de su partido. **(El señor Madero Jarabo: Es buena.)** Dice el señor Madero que es buena, tan buena que la cumplimos. De todas formas, aunque no fuera buena tendríamos que cumplirla porque o la cambiamos o la cumplimos. Por tanto, naturalmente que cumplimos el reglamento comunitario, la orden, todo lo que en ella se dice, como los condicionantes, informes técnicos, de los caballos, de sistemas, etcétera, porque estamos en un Estado de derecho como tal. Pero, fíjese, hay una pequeña diferencia desde entonces y no ha sido tanto en la época del señor Posada Moreno, y es que —se lo digo desde una cierta nostalgia— en aquella época el Instituto Español de Oceanografía estaba adscrito y dependía directamente de la subsecretaría y, por tanto —como todos tenemos un corazoncito, nos da cierta nostalgia—, alguno podría dudar de los informes que hacía el Instituto Español de Oceanografía ya que en el fondo estaban en la misma casa. Justamente después, con el ministro siguiente del PP, señor Arias Cañete, se pasó el Instituto Español de Oceanografía al entonces Ministerio de Educación y Ciencia y hoy está en el de Ciencia e Innovación, como bien saben. Por tanto, esos criterios —y ya lo dije contestando a la primera pregunta de la tarde del señor Sánchez Ramos— son los que se siguen. Les recuerdo que es pesca experimental; por tanto, amén de cumplir con todos los condicionantes que usted ha citado, no puedo decir otra cosa. Además, al ser experimental, los criterios que nos da el Instituto Español de Oceanografía son para nosotros fundamentales a la hora de decidir. Si están pensando en otras cuestiones, como que no se cumple con la Ley de Subvenciones y demás, eso ya es un asunto de otro calibre que se tiene que tratar en otros foros.

La señora **PRESIDENTA:** Señor García, tiene la palabra en el turno de réplica.

El señor **GARCÍA DÍEZ:** Yo le decía que esperaba no que no se cumpliera todo este procedimiento, sino que la respuesta no sea que ya se cumple todo el procedimiento, porque daba por hecho que, redactara quien redactara la norma, es de obligado cumplimiento para el Gobierno de turno.

Me veo obligado a trasladar —y así que conste al menos en el «Diario de Sesiones»— la preocupación que sobre esta materia el sector le ha comunicado al ministerio, que es que —por las noticias que tengo, aunque a lo mejor no estoy adecuadamente informado— no están satisfechos de cómo se está llevando a cabo el procedi-

miento de las campañas, que, como muy bien ha dicho usted, son experimentales; son experimentales, pero es verdad que con estas ayudas algunos han salvado algo más que el experimento, y trataré de explicarme. No voy a dar —ya lo adelanto para tranquilidad de todos los presentes— el nombre de ningún barco ni de ningún armador, no creo que sea este ni el momento ni el lugar. Lo que sí tengo que decirle es que en el sector pesquero se está diciendo una y otra vez que esta política de ayudas para financiar acciones piloto de campañas experimentales es discrecional —esta palabra la ha usado el sector pesquero—, sobre todo a la hora de asignar las ayudas asignadas a estas subvenciones. Dicen que detectan anomalías de poca transparencia y han puesto ejemplos. Insisto, todo lo que digo en este momento se ha transmitido por escrito al ministerio y de palabra en reuniones con la ministra o con el secretario general del Mar. Se ha hablado, además de esa poca transparencia, de que también existen empresas que todos los años son beneficiarias de estas ayudas y otras que han concursado todos los años y que nunca han recibido la ayuda. También se ha comentado que hay ayudas a proyectos cuyos barcos estaban en fase de construcción, es decir, en el astillero, mientras se tramitaba la ayuda y meses después también, y, repito, fueron beneficiados con alguna subvención, o empresas con doble afiliación para tener al menos dos posibilidades de obtenerla por si les fallaba por algún lado. Le voy a poner un ejemplo con números, porque me he tomado la molestia de leer el Boletín Oficial del Estado donde están publicadas las del periodo 2003-2007, y el importe de las subvenciones por el concepto del que estamos hablando ha pasado en algún caso para barcos de iguales características de una cantidad aproximada de 350.000 euros a más de un millón y medio de euros, concretamente hay uno que recibe algo más de 1.900.000 euros. Estos importes están en muchos casos —a mi juicio, puedo estar equivocado— muy por encima de los gastos que puede generar un barco medio para una campaña de cien a ciento veinte días, que es el límite que impone la Secretaría General del Mar. Entiendo que con 1.200.000 euros se podrían, sin duda, financiar cuatro campañas de buques palangreros similares. Por tanto, este es uno de los argumentos que hacen pensar al sector —y a mí también— que puede haber alguna irregularidad.

Termino ya, señora presidenta, porque estoy viendo la luz encendida. No sé si se ha acabado el tiempo, aunque me ha parecido que ha pasado muy rápido. Le pido, señor subsecretario, que le traslade al secretario general del Mar la petición de que hagan un esfuerzo, que busquen la fórmula adecuada para ser lo más transparente posible. No sé si hay que cambiar la orden o no, no lo sé, pero lo que sí sé es que se puede reunir con el sector, se pueden buscar fórmulas de consenso, se puede publicar previamente la relación de barcos y de armadores que son preseleccionados y finalmente los que son subvencionados. Nosotros vamos a seguir insistiendo en este tema que nos parece importante.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, para finalizar la pregunta.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarda y Navia-Osorio): Exactamente, para finalizar porque poco más puedo decir. Tenga la seguridad de que le trasladaré al secretario general del Mar sus inquietudes de transparencia, porque la transparencia para una persona como el subsecretario es un cumplimiento de los principios de derecho que tienen que cumplirse. Si entre sus palabras hubiera alguna otra insinuación, hay otros foros en un Estado de derecho en los que se debe proceder. Dicho esto, en estas cuestiones estamos en concurrencia y tenemos que cumplir la normativa. Esto en el fondo es como cuando se da un premio a alguien: siempre se crean muchos más agraviados porque el que sale con el premio es uno, todos creen que son merecedores de tener ese premio y se crean más enemigos. Es como cuando se selecciona en un concurso una empresa para hacer una obra pública, y no me quería poner bíblico, pero muchos son los llamados y pocos los elegidos. Obviamente, tienen que cumplir, si no cumplen, está usted —y los que dice que le pasan la información— en todo el derecho de reclamar primero a este subsecretario, y si no es así —estas cuestiones de medias palabras siempre crean unas inquietudes que creo que no son buenas—, pero si cree que hay algún problema más serio, al juzgado.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DEL RESULTADO OBTENIDO SOBRE LA RECUPERACIÓN DEL RÍO SEGURA A SU PASO POR ALICANTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. (Número de expediente 181/000974.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta del punto 5.º, sobre valoración del resultado obtenido acerca de la recuperación del río Segura a su paso por Alicante en los últimos años. La formula la diputada Serna Masía, del Grupo Socialista.

La señora **SERNA MASIÁ**: Bienvenido, señor subsecretario. En primer lugar quería explicarle por qué le hago esta pregunta, y es que hace menos de un mes —el 20 de noviembre— en un medio de comunicación de Alicante apareció una noticia que me pareció sorprendente e importante. La noticia era: El río Segura ha dejado de ser una cloaca. En los subtítulos decía: De cloaca a un espacio rico en biodiversidad. Le decía que me pareció sorprendente porque no era una manifestación del Gobierno, sino que era lo que publicaba un periodista, y la verdad es que no se suele ver en este país que un periodista hable bien de las actuaciones de un Gobierno, a no ser que el Gobierno haga declaraciones. Me parece importante por lo que le quiero explicar en

segundo lugar. Me voy a atener solamente a los hechos —y no voy a hacer ninguna valoración— que transcurrieron desde el año 1997 al año 2004. En primer lugar, ante las quejas de la ciudadanía de la provincia de Alicante por el mal estado del río Segura, vinieron a Alicante unos miembros de la Comisión Europea de Medio Ambiente y ya desde Bruselas, cuando hicieron su informe, calificaron el río Segura de cloaca; así quedó y así es como lo hemos seguido llamando durante muchos años. Ante preguntas que hice siendo diputada a la Confederación Hidrográfica del Segura en el año 2001 para que me indicasen cuáles eran los graves problemas de este río, me señalaron cinco aspectos; entre ellos, los malos olores, y le voy a poner un pequeño ejemplo que no es anecdótico. Mientras hacíamos la campaña para las elecciones de 2000, donde salí elegida diputada por Alicante, en Rojales, uno de los pueblos por donde pasa el río Segura, los vecinos me hicieron pasar a una de sus casas para enseñarme que cuando no utilizaban el inodoro no tenían más remedio que sellarlo fuertemente con papel de celo. La verdad es que olía horriblemente y no me extraña que la propia Confederación del Segura en esa época me dijese que los malos olores eran uno de los graves problemas. Otro eran los vertidos contaminantes ilegales de tipo urbano, industrial y agrícola. Según la propia confederación, esos vertidos ilegales pasaban de 2.300, y aquí tengo la contestación que me dio en su día la confederación. No había caudal ecológico, había una grave degeneración de las riberas, y la vigilancia y control para la cuenca era de tan solo tres guardas fluviales, lo cual, como usted comprenderá, podemos calificarlo de muy escaso.

Ante esta situación, se produjeron otros hechos también muy importantes, y es que hubo tres grandes manifestaciones ciudadanas; una en Murcia, ante la propia sede de la Confederación Hidrográfica del Segura; otra manifestación multitudinaria en Alicante, y la más sorprendente se produjo aquí, a las puertas del Congreso frente a los leones, donde se congregaron más de trescientos autobuses de Murcia y Alicante, y fue una manifestación muy importante. Había tal cansancio ciudadano, señor subsecretario, que se creó la plataforma llamada Segura Limpio. Le indico esto porque era una plataforma constituida por alcaldes del Partido Popular y del Partido Socialista, por tanto, el hartazgo era inmenso. ¿Qué ocurrió ante eso? Ya no se han producido más manifestaciones y esa plataforma de alcaldes ha finalizado, se ha disuelto, porque lo que significaba era que sin duda había que hacer unas inversiones históricas para recuperar el río. Esa es la pregunta que le hace mi grupo; en qué han consistido esas inversiones y qué actuaciones se han producido. Por último, si de verdad hemos pasado de una cloaca a un río vivo, se ha producido un hecho histórico que me gustaría que nos comentase esta tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, tiene la palabra.



El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarda y Navia-Osorio): Efectivamente, todo esto hay que enmarcarlo dentro de la estrategia nacional de restauración de ríos. Me complace oírle una palabra, que es ciudadanía, movimiento ciudadano, porque hasta la propia estrategia refleja ese movimiento ciudadano, del cual la Administración y el Gobierno no podemos, como servidores públicos que somos, escaparnos, sino que debemos cumplir con lo que se nos pide, con la Directiva-Marco del Agua —a la que estamos obviamente obligados— y con otras facetas —pero no es el momento de extenderse— como son las medioambientales, el suministro de agua para las poblaciones urbanas, zonas de riego, etcétera. Esa estrategia general es para dar respuesta a las preocupaciones de los ciudadanos que consideran o consideramos, porque todos somos ciudadanos, que el estado de conservación del agua es una exigencia, y además con todo el derecho. Como usted conoce la estrategia, no me voy a extender en ella.

Decía que el titular de prensa, de una fecha que hubiese preferido que fuese otra, pero fue el 20 de noviembre —qué le vamos a hacer—, ponía que el río había pasado de cloaca a río. Desde el punto de vista técnico, ni en la Dirección General de Aguas ni en la de regadíos tenemos muy claro lo que es pasar de cloaca a río. Lo digo con todo el cariño porque es un buen titular. Lo que sí podemos hacer es aportar datos. Si se toman los datos de lo que normalmente se entiende como el DBO5, que es una manera de ver la vida de los ríos, porque es la demanda bioquímica, como usted sabe, de oxígeno en cinco días, vemos que, a mayor demanda, peor está la situación. Desde la confederación hidrográfica tenemos datos sobre la calidad de aguas y hemos sacado unos perfiles de varias estaciones que han ido bajando de una manera muy sensible. Puedo dejarle a S.S. cómo han ido evolucionando los datos que se han tomado en cuatro estaciones: Beniel, Orihuela, Puente de Benejúzar y Rojales. En términos normales, técnicos, según el propio plan hidrológico y la Unión Europea, las aguas sin contaminación orgánica son aquellas que están en menos de 3 miligramos por litro de DBO5; las aguas parcialmente afectadas por contaminación orgánica, de 3 a 10 miligramos por litro, y las aguas contaminadas, por más de 10 miligramos por litro. En estos momentos en ninguna de las cuatro estaciones que le he dicho se llega a los 10 miligramos por litro, es decir, estaríamos en las mejores categorías por debajo de aguas contaminadas y en algunos casos, especialmente en la zona de Orihuela y Beniel, estaríamos en aguas sin contaminación orgánica biodegradable, con menos de tres miligramos, con las categorías mejores para la vida, que esa es la frontera, en términos populares, entre la cloaca y el río, la vida. Entre 1986 y 1987 estábamos en Beniel en casi 80, el peor sitio, pero todos estaban por encima de 10. Siguió así en 1998-1999 y 2002-2003, y por primera vez en esta campaña 2007-2008 estamos en términos matemáticos

en las cuatro estaciones por debajo de los 10 miligramos. ¿Eso es un milagro? No, hay una concienciación de los ciudadanos en el doble sentido de ser más respetuosos con el medio ambiente y de ser más exigentes con las administraciones para que cuidemos esas aguas. ¿Cómo se consigue esto? Con más de seis millones de metros cuadrados de desbroce selectivo en el cauce de los tramos no urbanos, con más de un millón de metros cuadrados de desbroce de franja y acondicionamiento de plantaciones ribereñas —que llevan la vida—, con la recogida y retirada de escombros de más de 3.000 toneladas, con limpieza y mantenimiento de tomas en las acequias de contraparada de 1.700 metros cúbicos de flotantes extraídos —de porquería flotando—, con limpieza de tramos urbanos en Murcia, Orihuela y Rojales en 900 metros cúbicos de basuras y flotantes recogidos, con limpieza de tramos no urbanos de 2.460. También con muchas otras actividades que no enumero, como son acondicionamiento de sotos; tratamiento de productos procedentes de la poda; extendido y compactado de zahorra artificial sobre los caminos de servicios, que si no iban arrastrándose; mantenimiento y reparación de infraestructuras; inyección de agua y oxígeno en los tramos urbanos de Orihuela y Rojales; tratamiento en esas zonas contra algo que como usted sabe y conoce probablemente mejor que yo, aunque yo también lo conozco, que es el tratamiento contra una plaga en la zona muy nefasta para las palmeras como fue el famoso picudo rojo, etcétera. Todo eso es lo que hace, afortunadamente, obtener resultados con un esfuerzo económico que no es de la Administración sino de los contribuyentes, de los ciudadanos, que era como usted empezaba y como yo termino. Es algo para felicitar a los ciudadanos, fundamentalmente los de la ribera. Pero con eso no nos quedamos contentos; hay que seguir trabajando para mantener y mejorar las cuatro estaciones hasta que bajemos a los tres miligramos.

La señora **PRESIDENTA**: Para un breve turno de réplica, tiene la palabra la señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ**: Señor subsecretario, le voy a hacer una petición y una invitación. La petición es que, por favor, deje esos datos a la Mesa para que la Presidencia nos los pueda pasar a los grupos parlamentarios que configuramos la Comisión. También le diré que yo he calificado de histórico pasar de cloaca a un espacio rico en biodiversidad, tal y como dice el titular, que además añade: El río Segura ha sufrido en los últimos años una gran regeneración tras sufrir durante décadas, como usted indicaba, una importante contaminación que lo había convertido en un canal de aguas residuales e industriales. En este momento hay distintas especies de peces —indica varias—, también hay cangrejo americano, ranas y además hay especies de aves de diversas familias que hacía muchos años que no se veían en el río. Ahí va mi invitación, señor subsecretario. Estoy encantada de que esto salga en la prensa, pero creo que



el Gobierno está obligado a ir a determinados lugares a explicar a los ciudadanos que ha cumplido con su obligación y que las peticiones que se hacían en aquellas manifestaciones están realizadas. Por tanto, le invito a que usted mismo, como secretario, y la ministra vengan a mi tierra a explicar que, efectivamente, el río Segura ha dejado de ser una cloaca y empieza a ser un río vivo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarda y Navia-Osorio): Dos cosas. Dejo los datos en la Mesa, y muchas gracias por la invitación. Con mucho gusto acudiremos. En cuanto a decírselo a los ciudadanos, creo que eso es lo que estamos haciendo ahora. Lo está haciendo S.S. y lo está haciendo el Gobierno desde el máximo respeto a los ciudadanos que están representados en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Trasladaremos a los miembros de la Comisión los datos proporcionados por el señor subsecretario.

**DEL DIPUTADO DON FRANCISCO REYES MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:**

**— ACTUACIONES QUE FINANCIA EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO EN EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL ACEITE DE OLIVA (GEOLIT) EN LA PROVINCIA DE JAÉN, RECOGIDAS EN EL PROGRAMA DE MEDIDAS DE ACTIVACIÓN JAÉN XXI. (Número de expediente 181/000977.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta del punto 6.º sobre actuaciones que financia el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el Parque Científico y Tecnológico del Aceite de Oliva, en la provincia de Jaén, recogidas en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI. Formula la pregunta el señor Reyes Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **REYES MARTÍNEZ**: Señor subsecretario, también quiero darle la bienvenida y agradecerle su asistencia a esta Comisión. La Diputación Provincial de Jaén puso en marcha hace ya algunos años la construcción del Parque Científico y Tecnológico del Aceite de Oliva y del Olivar, conocido como Geolit, en el término municipal de Menjíbar, un punto central de la provincia. Una ubicación que, además de las grandes ventajas que desde el punto de vista de las comunicaciones le confiere, también tiene un simbolismo especial como centro neurálgico del principal foco mundial de producción de

aceite de oliva. Geolit no es solo un parque para Jaén o para Andalucía, es un parque abierto al mundo, a todas las empresas que puedan aportar innovación, modernización y nuevas posibilidades de crecimiento al tejido productivo y de forma particular al sector del aceite de oliva y del olivar. Geolit es en sí mismo un parque abierto y con planteamientos muy flexibles en cuanto a la tipología de empresas que se puedan instalar en él, ya que en el mismo no solo hay espacio para las grandes empresas o las compañías que tengan un departamento de I+D, también es un parque para las pequeñas y medianas empresas que tienen infinidad de opciones para instalarse en el mismo, un lugar ideal para emprendedores y fundamentalmente para todos los jóvenes que puedan aportar innovación al sector del olivar y del aceite de oliva. Es un recinto de más de medio millón de metros cuadrados y ofrece a las empresas allí instaladas servicios avanzados como la formación, el asesoramiento empresarial en diferentes áreas, apoyo a la internacionalización y formación en TIC, además de ser un referente en sostenibilidad, con unas instalaciones totalmente integradas en su entorno paisajístico y con elementos singulares y de gran valor que quiero destacar, como un sistema de climatización centralizada, el primero en frío y calor que funciona en España, utilizando como combustible la biomasa procedente de los restos del olivar.

Este parque cuenta con diferentes usos. Por un lado, un uso industrial que es la zona dirigida a empresas que quieran adquirir suelo y construir su propio edificio. También oferta centros de empresas. En este momento se está construyendo el primero de los tres que están previstos construirse en el mismo. Ofrece posibilidades de alojamiento a empresas, fundamentalmente a pequeñas y medianas empresas que no tengan posibilidad o interés en construir su propio edificio pero sí desean instalarse en Geolit, aprovechando este centro de excelencia donde se fomenten las sinergias y la cooperación internacional. El parque cuenta también con un uso institucional, destacando entre los diferentes equipamientos que va a tener el complejo tecnológico de servicio avanzado, el laboratorio de producción y sanidad vegetal o el museo de aceite de oliva y la sostenibilidad. Este importante proyecto para Jaén y para Andalucía tuvo desde su origen el apoyo y la financiación del Gobierno andaluz, apoyo que le fue negado por parte del Gobierno de España de entonces, el Gobierno del Partido Popular, a pesar de haber planteado en diferentes ocasiones desde la provincia la necesidad de su implicación y de su participación. Fue con la llegada del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero cuando se comprometió con este gran proyecto para Andalucía en 2004 y de manera especial tras el acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de enero de 2006 sobre las medidas de activación Jaén XXI, denominado Activa Jaén. Desde entonces han sido varios los ministerios que han financiado actuaciones en el Parque Científico y Tecnológico del Aceite de Oliva y del Olivar. Lo ha hecho el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Industria, el Ministerio de Administra-

ciones Públicas, el Ministerio de Ciencia e Innovación o el Ministerio de Educación. Por todo ello, señor subsecretario, quisiera saber cuáles son las actuaciones que financia el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el Parque Científico y Tecnológico del Aceite de Oliva en la provincia de Jaén.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a la pregunta, el señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarda y Navia-Osorio): La pregunta es muy concreta, después de la exposición que ha hecho S.S. y que comparto, sobre la importancia de lo que es Geolit en su conjunto y cuál es el papel o las actuaciones que financia el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el Parque Científico y Tecnológico (Geolit). Como S.S. decía, arranca del acuerdo del Consejo de Ministro de enero de 2006, en el que se aprobó el programa de medidas de activación Jaén XXI. Pero concretamente el 11 de marzo de 2006, el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Agencia IDEA suscribieron un convenio marco de colaboración para sentar las bases de la puesta en marcha del complejo tecnológico de servicios avanzados, al que me referiré más en extensión posteriormente, para el olivar y el aceite en el parque Geolit, comprometiéndose a suscribir, antes del 31 de diciembre de 2006, un convenio específico para las financiación de las actuaciones previstas. El 27 de octubre de 2006, el Consejo de Ministros autorizó la suscripción del citado convenio específico. El 19 de diciembre de 2006, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación entonces y la agencia IDEA firmaron un convenio específico de colaboración con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, por tanto, a punto de llegar a su fin, para la puesta en marcha del complejo tecnológico. El objeto del convenio específico es desarrollar las medidas del programa Jaén XXI, consistente en que el ministerio participará en la financiación del referido complejo dentro del parque Geolit y cuya finalidad será la investigación, actividad empresarial y prestación de servicios básicos para el parque. Para ello hay una reserva de parcelas de 7.580 metros cuadrados en total, con una superficie edificable, aparte de las parcelas, de 8.281 metros cuadrados. El presupuesto total que conlleva el cumplimiento de las acciones previstas en el citado convenio asciende exactamente a 10,8 millones de euros, de los que el ministerio financió un total de 5,4 —un 50 por ciento— repartido en tres anualidades; 2006, 2007 y 2008. La más fuerte fue la de 2007, con 3.480.000, y la de 2008 ya está también asignada al convenio específico. En este momento se está tramitando la prórroga del convenio que, como decía antes, finaliza el 31 de diciembre de este año. La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, la agencia IDEA a la que hacía antes mención, ha solicitado la prórroga hasta

el año 2010 y estamos en este momento en la tramitación.

Eso es concretamente la contestación a su pregunta, pero creo que hay que diferenciar lo que son unos fríos números —que obviamente es una cantidad no despreciable de 10,8 millones de euros, de los cuales 5,4 procedían del ministerio— de lo que es Jaén, Andalucía y España en el mundo del aceite de oliva, como SS.SS. conocen muy bien. Son muchas las cosas que están pasando para un país que es líder en superficie y que debe ser líder en comercialización, en tecnología y en conocimiento pero que desgraciadamente durante muchos años no lo ha sido. Probablemente no es este el momento en el que el mercado esté más vivo y con mejores precios para el aceite de oliva, como SS.SS. saben, pero son cosas que se están produciendo estos años y que realmente son importantes para que España, Jaén y Geolit ejerzan ese liderazgo en el mercado de la exportación. Quiero recordar a SS.SS. que mientras hace veinte años la producción media de aceite de oliva en España a duras penas llegaba a 600.000 toneladas/año, el año pasado hemos exportado casi 650.000, con una producción de 1.240.000 toneladas. Estoy hablando de memoria pero me sé los datos porque es para estar orgullosos de Geolit, que está iniciando su actividad —porque un parque de este estilo tiene que ir ganando peso con el paso de los años—, y de Jaén, Andalucía y España. Debemos ser líderes en todos los sentidos y no depender de terceros países, y cuando hablo de terceros países no me refiero a la terminología comunitaria de países de fuera de la Unión Europea, sino que saben SS.SS. perfectamente a lo que me refiero, al menos el señor Reyes.

— **SITUACIÓN DE LA MEJORA DE MODERNIZACIÓN DE 36.000 HECTÁREAS DE REGADÍO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, RECOGIDA EN EL PROGRAMA DE MEDIDAS DE ACTIVACIÓN JAÉN XXI. (Número de expediente 181/000978.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, la que aparece en el punto 7.º del orden del día, sobre la situación de la mejora de modernización de 36.000 hectáreas de regadío en el provincia de Jaén, recogida en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI. La formula el diputado señor Reyes Martínez, del Grupo Socialista.

El señor **REYES MARTÍNEZ**: La pregunta anterior hacía mención al Programa de Medidas de Activación Jaén XXI que el Gobierno de España aprobó en el Consejo de Ministros del día 20 de enero de 2006. La introducción de este programa dice textualmente: Como desarrollo de la política del Gobierno dirigida a favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades, concretada en la aprobación sucesiva de una serie de acuerdos para las zonas que han tenido históricamente

menos oportunidades, se aprueba también para Jaén un Programa de Medidas de Activación Jaén XXI. Con el objetivo final de impulsar el desarrollo de esta provincia, tanto desde el punto de vista social como económico, para facilitar su convergencia, el Gobierno ha decidido realizar en Jaén una serie de actuaciones encaminadas esencialmente a la modernización de sus sectores de actividad, diversificación de su economía y en general a la mejora de sus infraestructuras para, en suma, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas y sus expectativas de futuro. La necesidad de un programa de medidas de actuación para la provincia de Jaén viene justificada fundamentalmente por la existencia de factores y problemas estructurales que dificultan la convergencia de esta provincia con las de mayor nivel de desarrollo. Textualmente lo recogía así el acuerdo de 20 de enero.

Este programa contempla en su apartado 2.2 el desarrollo de infraestructuras hidráulicas con actuaciones para el control de avenidas, de abastecimiento, de saneamiento, de depuración de aguas y de modernización de regadíos actuales. Estas medidas se contemplan como un eje esencial para el impulso del desarrollo económico de la provincia y al mismo tiempo dentro de un modelo sostenible caracterizado por el respeto al patrimonio natural de la zona. Desde su aprobación se han iniciado las obras de la presa de Siles; se han acometido importantes mejoras en el sistema de abastecimiento urbano del Viboras-Quebrajano; se ha renovado el abastecimiento del sistema de El Condado; se han iniciado las obras de la balsa de del Cadmio en el río Guadalbullón o la conexión prevista del río Guadalquivir con el canal de riego de El Rumblar. Sin duda actuaciones como esta ponen de manifiesto la apuesta de un Gobierno, como el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, por cumplir los compromisos que en su día adquirió con este territorio.

Garantizar el abastecimiento a las poblaciones y mejorar el aprovechamiento del agua con la modernización de sus regadíos es sin duda colaborar al desarrollo y a fijar la población en el mundo rural. Pero entre todas las medidas aprobadas en su día hay una que tiene especial importancia para Jaén; una provincia que, como usted bien sabe, cuenta con más de 108.000 olivicultores que produjeron en la pasada campaña —usted hacía mención a esos datos— más de 495.000 toneladas de aceite de oliva, es decir, el 40,01 por ciento de la producción nacional. Es una provincia que cuenta con 300.000 hectáreas de regadío, de las cuales 250.000 se han transformado en riego localizado desde el inicio de la década de los ochenta gracias a un gran esfuerzo económico por parte de los agricultores y también con la ayuda de los gobiernos de Andalucía y de España.

Por todo ello, señor subsecretario, quisiera saber en qué situación se encuentra la mejora de modernización de las 36.000 hectáreas de regadío en la provincia de Jaén, recogidas en el Programa de Medidas de Activación Jaén XXI, que afecta a las comarcas de Cazorla,

Campaña, La Loma, Las Villas, Sierra del Segura y Sierra Mágina que, sin duda, va a suponer una reducción en el consumo de agua, así como la eliminación de la evaporación, la mejora ambiental y la racionalidad del riego en esta zona.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca y Navia-Osorio): Como el señor Reyes ha dicho, dentro del plan Jaén XXI, aparte de lo que hemos hablado antes de Geolit, en las cuestiones que correspondían a este ministerio, una de ellas eran las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos que se publican en el Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo. Recuerdo que el acuerdo del Consejo de Ministros era de enero de 2006, por tanto el Gobierno cumple escrupulosamente, como no puede ser de otra manera, con sus compromisos en beneficio en este caso de la provincia de Jaén pero en general del aceite de oliva y de todo lo que no es aceite de oliva que afecta a los regadíos de la provincia de Jaén en los números que S.S. ha indicado.

Aparte de las cuestiones cuantitativas —si me permiten que haga una pequeña digresión previa por la importancia que tiene el aceite de oliva en nuestro medio rural, tanto en Jaén, como el resto de España—, lo que se ha producido con estos cambios, son cuestiones cualitativas, con una mejora realmente espectacular del aceite con las denominaciones de origen de algunas de las zonas que S.S. ha mencionado en la provincia de Jaén y en otras zonas de Andalucía y del resto de España, y eso es lo que nos permite ver el futuro con cierto optimismo. Pues bien, respecto a cuáles son los compromisos y cómo se están cumpliendo, voy a enumerarlos exactamente para contestarle, pero, señora presidenta, son tantas las actividades que se están desarrollando que si en un momento determinado ve que me paso del tiempo, por favor me corta —ya sé de su buen manejo del reloj—, y dejo los datos para que S.S. los tenga.

Empiezo. En la presa de Siles la obra se inició en noviembre de 2007, con un presupuesto de 21,1 millones de euros. Los acuerdos para la realización de las expropiaciones se encuentran realizados con un 80 por ciento de los propietarios y en este momento estamos en la fase del pago de las mismas. En el último o en el penúltimo Consejo de Ministros se ha aprobado además una obra de emergencia de 6,5 millones de euros por las, por una parte, afortunadas lluvias, pero por otra desafortunadas en cuanto a que han provocado el deslizamiento de una ladera de la zona de las obras. Respecto a la balsa de Cadimo, las obras se han iniciado en junio de este año, se prevé una capacidad de 20 hectómetros cúbicos y el presupuesto de la obra es de 87,8 millones de euros. En la balsa de Campillo el proyecto se encuentra en tramitación ambiental; se prevé una capacidad de 12 hectó-



metros cúbicos; y el presupuesto es de 60 millones de euros. En la balsa de Mancebo el proyecto se encuentra en tramitación ambiental; se prevé una capacidad de 6 hectómetros cúbicos; y el presupuesto es de 30 millones de euros. La balsa de Venta Chica se encuentra en las mismas condiciones y cuenta con un presupuesto de 20 millones de euros.

En cuanto a la modernización de las zonas regables, que era uno de los compromisos claros de las vegas bajas, el proyecto está redactado y la declaración de impacto ambiental ya está publicada. La actuación se ha dividido en dos bloques; el sector 1, que a su vez se divide en dos subsectores, cuenta en total con un presupuesto de 35 millones de euros. En las zonas regables de las vegas medias los proyectos ya están redactados y ahora mismo se encuentran en tramitación ambiental y cuentan con un presupuesto de casi 12 millones de euros, 11,87 para ser exactos. Las zonas regables de las vegas altas se encuentran en el mismo estado y cuentan con un presupuesto de 22 millones de euros. La modernización de la zona regable del Rumblar cuenta con un presupuesto de 42 millones de euros. En cuanto a las zonas regables de Guadalmena, Arjona y Menjíbar, los proyectos están redactados y también se encuentran en tramitación ambiental, con un presupuesto que se eleva a 70,1 millones de euros. Por tanto, estos proyectos van a ir más o menos de acuerdo con la maduración que lleve Geolit, porque S.S. sabe bien el tiempo que lleva la elaboración, y más cuando además hay presas, ya que entonces están las presas de inicio, más todas las obras de los regadíos. Hemos hablado simplemente de lo que es el regadío y las líneas de baja y, en otros casos, como hemos dicho, estamos hablando de presas de 20 hectómetros cúbicos o similares, lo que podrá aportar una buena salida a algunos de los problemas de falta de agua en otras épocas, que no en estas, que tienen *high*. Los momentos como este en los que llueve son los mejores para, sin agobios provenientes de las exigencias inmediatas que provocan las sequías, etcétera, seguir trabajando como se está haciendo desde el ministerio con la confederación hidrográfica, teniendo en cuenta los traslados de competencias que, como S.S. sabe, se han producido hacia la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la cual obviamente trabajamos conjuntamente.

**DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:**

— **MOTIVO POR EL QUE EL GOBIERNO HA REITERADO QUE EN ESPAÑA LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DISMINUYERON UN 4 POR CIENTO EN EL TRANCURSO DE 2006, CUANDO LOS DATOS OFICIALES ENVIADOS POR ESPAÑA A LA UNIÓN EUROPEA SEÑALAN QUE EL DESCENSO PRODUCIDO HA SIDO DEL 1,7 POR CIENTO. (Número de expediente 181/001032.)**

— **OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI LA DESALACIÓN MASIVA QUE PROPONE ES COMPATIBLE CON UN DESCENSO DE EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO, NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE KIOTO. (Número de expediente 181/001033.)**

— **VALORACIÓN DEL INCREMENTO PREVISTO DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO POR ENCIMA DEL 3 POR CIENTO EN EL AÑO 2007. (Número de expediente 181/001034.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a las siguientes preguntas, que se van a acumular, las que aparecen en los puntos 8.º, 9.º y 10.º del orden del día. Primera pregunta: Motivo por el que el Gobierno ha reiterado que en España las emisiones de gases de efecto invernadero disminuyeron un 4 por ciento en el transcurso de 2006, cuando los datos oficiales enviados por España a la Unión Europea señalan que el descenso producido ha sido del 1,7 por ciento. Segunda pregunta: Opinión del Gobierno acerca de si la desalación masiva que propone es compatible con un descenso de emisiones de dióxido de carbono necesario para el cumplimiento del Protocolo de Kioto. Y última pregunta: Valoración del incremento previsto de las emisiones de gases de efecto invernadero por encima del 3 por ciento en el año 2007.

Tiene la palabra la señora De Lara, del Grupo Popular, para formular las preguntas.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor subsecretario, gracias por su comparecencia. Como ha indicado la presidenta, voy a agrupar las tres preguntas en un único turno ya que el contenido básico de las mismas persigue, a la vez que saber la opinión del Gobierno, denunciar el incumplimiento reiterado de España de los objetivos de cumplimiento del Protocolo de Kioto.

Señorías, partimos de unos datos objetivos. España es el país de la Unión Europea que más se aleja del cumplimiento del Protocolo de Kioto. Decía esta mañana la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en una interpelación ante el Pleno de la Cámara, que es pronto para hablar de incumplimiento ya que el Protocolo de Kioto tiene un periodo de referencia que es 2008-2012 y todavía estamos en 2008. Esto evidentemente es cierto, pero también es cierto que los datos de las emisiones en España no han dejado de crecer, con un breve paréntesis en el año 2006. Decía también la ministra esta mañana que el único dato oficial que conocemos a fecha de hoy es el del inventario nacional de emisiones 1990-2006, que señala un descenso del 1,7 por ciento en ese año, lo que sitúa las emisiones de nuestro país en un 49,5 por ciento por encima de las del año base. Tenemos autorizado un 15 por ciento y los datos oficiales admiten un 49,5 por ciento. ¿A qué se debió ese descenso del 1,7 por ciento en 2006, según



informó el entonces ministro de Industria? El descenso se debió a la bonanza meteorológica del año 2006, que propició un menor consumo de calefacción y refrigeración; propició a su vez un menor funcionamiento de las centrales de carbón y un mayor funcionamiento de las centrales hidroeléctricas.

La ministra, señor subsecretario, siempre se refiere —y esta mañana lo ha hecho de nuevo— a los datos oficiales que, por cierto, deberían haberse presentado a la Unión Europea como tope el 15 de enero de este año, el 15 de enero de 2008, fecha límite en la que España tiene que dar cuenta a la Unión Europea del incremento de emisiones o descenso producido dos años antes. Con esto quiero decir que en enero, febrero y marzo de 2008 el Gobierno del Partido Socialista —el presidente Zapatero— conocía los datos oficiales que indicaban que el descenso de emisiones en el año 2006 había sido del 1,7 por ciento. Por ello, señor subsecretario, mi primera pregunta es por qué conociendo el Gobierno del Partido Socialista y el presidente Zapatero que el descenso de emisiones había sido del 1,7 por ciento, tanto el Gobierno como el presidente Zapatero en campaña electoral y en todos los debates en los que participó reiteró que el descenso de emisiones era de un 4 por ciento. Mi pregunta, señor subsecretario, es por qué el Gobierno y el presidente del Gobierno mintieron conociendo, porque los conocían desde el 15 de enero, los datos oficiales, y a qué se debía el interés en falsear la realidad.

De otro lado, los datos de las emisiones de 2007 —provisionales todavía— indican un incremento de la demanda energética del 4 por ciento y, por ello, un incremento de las emisiones, que se sitúan en el entorno del 53 por ciento, por encima de las del año 1990, muy alejado de ese 15 por ciento que nos atribuyó la Unión Europea. En este sentido, señor subsecretario, mi pregunta es la siguiente: ¿Cuál es la valoración de ese incremento de emisiones del año 2007 que hace el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino?

También quería preguntarle qué datos poseía el ministerio, qué datos poseía la ministra para que en el mes de julio afirmase que ella aseguraba que España iba a cumplir con los objetivos del Protocolo de Kioto, porque imaginamos que estas declaraciones de la ministra, contrarias a las de la secretaria de Estado y a las de todos los altos cargos del ministerio anterior, se deben a que la ministra poseía algunos datos. Nos gustaría conocer estos datos, o si en julio del año 2008, cuando el Gobierno negaba que existía una crisis económica, la ministra y el Gobierno sabían ya que estábamos ante una crisis que produciría una menor actividad económica, una menor producción industrial, un menor consumo eléctrico, una menor venta de automóviles. Nos gustaría saber si todo esto lo conocía ya el Gobierno y lo ocultó a los españoles, y si sobre la base de todo ello la ministra afirmaba que podríamos cumplir el Protocolo de Kioto.

Señor subsecretario, pese a las reiteradas declaraciones que se han hecho por parte del Gobierno y del

ministerio de que la lucha contra el cambio climático es prioritaria, nosotros vemos que las emisiones, quitando el paréntesis del año 2006, no han dejado de aumentar. Ello se debe a que el Gobierno carece de una política energética definida. El Gobierno hace una apuesta por las energías renovables, como hacemos todos, por supuesto, pero esto no es suficiente. El Parlamento Europeo ha aprobado esta mañana el paquete energía y cambio climático, dentro del cual se engloba la apuesta para que en el año 2020 el 20 por ciento de la energía proceda de fuentes renovables. Nos parece muy bien, pero esto nos deja un 80 por ciento que no sabemos cómo se va a solucionar. A estas alturas desconocemos cuál es el *mix* energético elegido por el Gobierno, y mientras este *mix* energético no sea el adecuado, en España no se reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero.

Por otro lado, querríamos conocer si usted considera que la política de desalación masiva que lleva el ministerio es adecuada o se puede compatibilizar con el deseo o la necesidad de disminuir las emisiones. No sabemos si es correcta la desalación masiva que propone el ministerio —no sé si ahora en esta nueva etapa la sigue proponiendo— como alternativa para solucionar el déficit hídrico del arco mediterráneo, porque la desalación, señor subsecretario, se diga lo que se diga, conlleva un elevado consumo energético y esto significa altas emisiones de dióxido de carbono. No me conteste usted que ha mejorado mucho la eficiencia energética del proceso de desalación —que es cierto— porque, pese a ello, y como respuesta a preguntas que formulé al ministerio, se me ha indicado que el consumo medio de las desaladoras oscila entre 4 y 5 kilovatios/hora por metro cúbico de agua desalada. Si a esto le sumamos la energía necesaria para llevar el agua desalada desde donde se produce, es decir, desde donde está la desaladora hasta el lugar en que se va a utilizar para consumo o regadío, como nos explicaban, hace que sea un consumo energético elevado, incompatible con los objetivos de Kioto. Por ello, señor subsecretario, mi tercera pregunta es si sigue considerando el ministerio a estas alturas que la desalación masiva es la solución para resolver el déficit hídrico del arco mediterráneo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, tiene la palabra para contestar a las preguntas.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Lúcar y Navia-Osorio): Al estar las preguntas concentradas en un tres en uno nos facilita la contestación, porque efectivamente tienen mucha relación unas con otras. Primero voy a dar unos datos y luego opiniones.

Lo del paréntesis lo dice usted, porque el paréntesis lo tenemos abierto y no sabemos dónde lo vamos a cerrar; el paréntesis de la disminución de los datos del año 2006. Los datos que sean se dirán con transparencia.

En la primera pregunta que me ha hecho decía que el señor presidente mintió. Yo tengo otra educación y me parece que estas son palabras que sobran. Cuando se habla de mentir, cuando menos, me parece que esas son unas palabras un tanto fuertes, porque no es así además, como se puede demostrar. En cuanto a lo que dice que se había mezclado con la campaña electoral, ahí sí que están las hemerotecas y los datos que hay son de dos días, el día 14 y el día 17 de marzo, en donde se dice exactamente cuáles son los datos que se comunican. La segunda nota de prensa, del día 17 de marzo, se hacía eco de un error del traslado de los datos ofrecidos el viernes 14 de marzo, y se señalaba que la reducción de las emisiones en 2006 respecto a 2005 fue de un 1,7 por ciento, tratándose de la primera reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero en España desde la aprobación del Protocolo de Kioto. Esa es una cuestión que creo que es buena para todos y por la que debemos felicitarlos todos, todas las administraciones; la Administración General del Estado, las administradas gobernadas por el Partido Popular, las gobernadas por el Partido Socialista, las gobernadas por el Partido Nacionalista Vasco... Todas, porque eso es bueno.

Señoría, cuando se dan datos, conviene ponerlos en términos relativos. Mientras que desde el año 1995 al año 2004, con el Gobierno del Partido Popular, se incrementan en valores absolutos los gigagramos de carbónico equivalente en más de 120.000, desde el año 2004 al 2006 sí que han aumentado, pero en 7.000; y desde 2005 a 2006 han bajado. Esos son los datos del inventario que, efectivamente, son los más conocidos. ¿Quiere que lo pongamos de otra manera? Según la valoración interanual en forma de porcentaje, más fácilmente entendible, de 2000 a 2001 aumentan el 0,1 por ciento, de 2001 a 2002 aumentan el 4,5 por ciento, de 2002 a 2003 aumentan el 1,9 por ciento, de 2003 a 2004 aumentan el 3,9 por ciento, de 2004 a 2005 aumentan el 3,5 por ciento y de 2005 a 2006 disminuyen el 1,7 por ciento. Esos son los datos y no hace falta recordar quien gobernaba en unos casos y en otros. Respecto a si esto es trasladable, si iban a bajar o cómo iban a estar los consumos porque la ministra era conoedora ya en marzo de ese año de lo que iba a pasar y no sé cuántas cosas más, le puedo decir que a la ministra le tengo mucho respeto, pero no la tengo por profeta. Si usted cree que sabía en marzo de 2008 lo que íbamos a tener ahora, la valora usted muchísimo más que yo, y yo la valoro mucho. Estoy seguro que no sabía cuál iba a ser la crisis del automóvil o cualquier otra. Usted puede decir: que vaya ministra que no sabía lo que iba a pasar, pero creo que ni ella ni ninguno de los grandes líderes mundiales de cualquier color del que estemos hablando lo sabían. Eso en cuanto a la primera pregunta y voy a la segunda porque van unidas.

Respecto a cuál es la valoración del incremento previsto de las emisiones de gases de efecto invernadero por encima del 3 por ciento, los datos que tenemos son los

que tenemos. En este sentido, los datos que utiliza la ministra no son ya del inventario sino del propio sistema de comercio de derechos de emisión que, como sabe, están más actualizados, aunque los que realmente nos valen a efectos de la Convención marco de Naciones Unidas sobre cambio climático y protocolo de Kioto son los del inventario nacional. Si tomamos de las fuentes suministradoras los datos oficiales de las emisiones del sistema de comercio de derechos de emisión, en ese caso estamos hablando de más de 1.000 instalaciones industriales energéticas responsables de alrededor del 45 por ciento de las emisiones nacionales. En este ámbito, los datos de emisiones de cada año se hacen públicos a partir del 15 de mayo del año siguiente. Así pues, se dispone de los datos correspondientes al año 2007 y puede tener la seguridad de que no hay ningún tipo de ocultación. No sé si hay alguna cosa en su subconsciente que le lleva a pensar que hubo otras épocas en que había ocultación. En este sentido, se ha observado que las emisiones totales de los sectores sujetos al comercio de derechos de emisión han aumentado un 3,8 por ciento en 2007 respecto al año anterior. Estas cifras se deben en buena medida al comportamiento del sector de generación eléctrica, un poco en contra de lo que usted comentaba antes. Responsables de más del 50 por ciento de las emisiones de los sectores afectados son precisamente las eléctricas, que han registrado un incremento del 6,2 por ciento. Dicho aumento también hay que enfocarlo en un aumento del saldo neto exportador equivalente a más de 1,7 millones de toneladas. No obstante, cabe destacar que la mayor parte procede del incremento de la demanda, que fue cubierta con el aumento de la producción de energías renovables, especialmente la eólica, a la cual ya he hecho mención a lo largo de esta tarde. Por tanto, no hay ni una falsa profecía ni un mayor aumento de contaminación, sino más bien lo contrario, por estar utilizando más energías renovables. Me gustaría —y S.S. podría estar de acuerdo conmigo— que tampoco se dramatizara, y me congratulo por ver que los miembros del Partido Popular se empiezan a tomar en serio esto del cambio climático. Es una cosa que me satisface. Bienvenidos al club, aunque alguno de sus augures, por no llamarles profetas, decían que esto del cambio climático era una tontería que no había que tenerla en cuenta. Pues me congratulo de que lo tengamos en cuenta.

Para darnos cuenta de la importancia de lo que estamos hablando, hay que ponerlo en términos relativos. España está por debajo de la media de la Unión Europea a Veintisiete e incluso de la Unión Europea a Quince en cuanto a emisiones per cápita y esto es un punto que debemos considerar. Me pone usted una cara como que no le parece bien, pues son datos y es bueno que todos los utilicemos y defendamos, porque eso nos lleva a entender dónde estamos en el mundo y por qué un país como España tiene que gastar —y lo hacemos porque creemos en ello— esa cantidad y somos el primer país en el fondo fiduciario de Naciones Unidas y del Banco Mundial en el fondo de carbono, y somos líderes en el mundo, como

ha sido bien reconocido la semana pasada en Poznan, en Polonia. Somos líderes, ¿por qué? Porque es un país que afortunadamente en las épocas del Gobierno del PSOE y en las del Partido Popular se ha estado desarrollando desde un punto de vista cada vez más respetuoso con el medio ambiente y con las emisiones. Esto nos lleva a que en el año 2006 bajemos, pero sabiendo que estamos por debajo de la media per cápita de la Unión Europea, tanto a Veintisiete como incluso de la Unión Europea a Quince.

En cuanto a la última pregunta que se refería a si es compatible un descenso de emisiones de dióxido de carbono con la desalación masiva. Este Gobierno no es tan insensato como para hacer una desalación masiva. No va a hacer una desalación masiva; ni masiva al 7 por ciento ni masiva al 16 por ciento. No hay desalación masiva. Dejemos de hablar en esos términos, porque empezamos hablando en unos términos de desalación masiva en los que no sé qué es la desalación masiva. Por tanto, a su pregunta sobre desalación masiva no le puedo contestar nada más que no vamos a hacer desalación masiva. Como se ha dicho aquí, tanto por la ministra como por el secretario de Estado de Medio Rural y Agua, la desalación es una fuente más tanto para dar servicio en muchos casos a agua de boca, a agua de suministro para beber, como en otros casos a riego. España es líder en energía eólica, entre otras cosas porque el programa de desalación llevaba efectivamente, con el IDAE y con la I+D+i privada, a desarrollar sistemas energéticos más eficientes. Afortunadamente se ha bajado en muy pocos años hasta los 3,5 kilovatios/hora, que son los necesarios para desalar un metro cúbico de agua, de los 7 kilovatios/hora en los que estábamos hace muy pocos años. Vaya usted y dígales que no quieren desalación en las islas Canarias o en las Islas Baleares. En otros sitios no habrá desalación masiva, lo que sí habrá es la suma de muchas fuentes de agua que permitan dar servicio a nuestros ciudadanos. Pero de desalación masiva, nada.

La señora **PRESIDENTA**: Señora De Lara, tiene la palabra en turno de réplica.

La señora **DE LARA CARBÓ**: En primer lugar, lamento sus expresiones. No sé qué palabra utilizar para no ofenderle. Es lamentable que el señor subsecretario venga aquí a hablar de los líderes de mi partido. Le voy a hacer una pregunta, voy a cambiar las tornas. Decía el primo del señor Rajoy —al que usted no ha nombrado, pero al que se ha referido— que el problema del cambio climático no era el más importante del mundo. Le voy a decir una cosa. Llevo muchos años en medio ambiente y en cambio climático y creo que al menos se me reconoce el interés y el conocimiento que he podido acumular en estos temas, y yo tampoco sabría decir si para mí es el problema más importante del mundo. No sé si ustedes, los que están en la Mesa, y los diputados que están aquí consideran que el mayor problema del mundo es el cambio climático. Hay muchos problemas en el

mundo. A lo mejor el problema más importante del mundo es la malaria, a lo mejor es el hambre, a lo mejor es la falta de agua o a lo mejor es la pobreza. Dejemos de criticar tonterías y responda usted, señor subsecretario, a lo que ha venido a responder aquí, que son las preguntas de esta diputada, sin insultar ni referirnos a nada. Estamos en lo que estamos, señor subsecretario.

Decía usted que los datos objetivos muestran que del año 1995 al año 2004 hubo un incremento de las emisiones. ¿Y qué me dice con ello? ¿No sabe usted cuándo se firmó el Protocolo de Kioto? ¿No sabe usted cuándo ratificó España el Protocolo de Kioto? ¿No lo sabe, señor subsecretario? No fue en el año 1995, fue cuando era ministro el señor Matas, alrededor del año 2002. ¿Qué me dice usted de los datos de 1994 y del 1995? Si fue el Gobierno del Partido Popular el que tomó las primeras medidas, el que hizo el primer plan de energías renovables, el que hizo el primer plan forestal, el que hizo la Ley de Residuos, todo lo inicial para reducir las emisiones. ¿Usted no sabe cuándo se firmó ni cuándo se ratificó el Protocolo de Kioto? ¿Qué me habla del año 1995? Usted ha venido aquí con datos que le han dado y para atacar lo que le he dicho. Le he dicho, señor subsecretario, que el presidente de Gobierno mintió durante la campaña electoral en los debates televisivos, dando un dato que el Gobierno sabía que no era cierto. Lo digo y lo repito. Dijo el presidente del Gobierno y lo afirmó en varias ocasiones que el descenso de emisiones del año 2006 era del 4 por ciento. Yo le digo que mintió; porque mentira es decir una cosa cuando se sabe que no es cierta. Sabía que el descenso había sido del 1,7 por ciento. ¿Por qué lo sabía? Porque tres días después de las elecciones este dato oficial se envió a la Unión Europea y se había ocultado hasta ese momento.

Decía usted que no dramatizásemos. Si no estamos dramatizando, señor subsecretario, si todos queremos lo mismo. Me imagino que todos queremos que en España las emisiones descendan, entre otras cosas por las consecuencias no solo ambientales, sino también económicas, porque el no cumplimiento del Protocolo de Kioto nos cuesta a todos los españoles entre 3.000 y 4.000 millones de euros. Por consiguiente, es interés de todos los españoles; para unos, los que creemos en el medio ambiente, por los temas ambientales, y para los que no creen en ello, simplemente por temas económicos. Por tanto, no estamos dramatizando.

No me diga usted que bienvenidos a la preocupación por el cambio climático. Señor subsecretario, mi preocupación por el cambio climático es muy anterior a la suya. Usted está aquí en un papel que no sé si le corresponde o no, pero desde luego en estos temas no admito lecciones de nadie; ni de usted ni de nadie. Mi preocupación, mi interés y mi estudio sobre estos temas le sobrepasan a usted en muchos años. A lo mejor he aprendido poco pero lecciones, ninguna.

También decía usted que hablamos de desalación masiva. Evidentemente. Igual el término desalación masiva no es el adecuado. ¿Qué significa desalación

masiva? Significa sustituir la cantidad de agua que se había estudiado que era necesaria para trasvasar al arco mediterráneo, la cantidad de agua que necesitaba la cuenca mediterránea para poder desarrollarse, es decir, sustituir el trasvase del Ebro, que eran 1.050 hectómetros cúbicos, por desaladoras por valor de 1.050 hectómetros cúbicos de agua desalada. Yo a esto le llamo desalación masiva. Y no me diga que la desalación es necesaria. Claro que es necesaria. La desalación es necesaria para el consumo. En el Plan hidrológico había muchas desaladoras. ¿Cómo no va a ser necesaria en las islas y en muchos lugares de la costa para el consumo? Por supuesto que sí. Siempre hemos dicho que sí, pero también hemos dicho —seguramente usted lo considera y no lo quiere decir— que la desalación para el regadío no era viable. ¿Por qué? Por el elevado consumo energético, por las elevadas emisiones y por el precio elevado que la hacía inviable para los agricultores. Esto es a lo que me refería cuando hablaba de desalación masiva. Después de que le he aclarado a usted a lo que me refería con el término mal empleado por mi parte de desalación masiva, espero, señor subsecretario, que me conteste.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada.

Señor subsecretario, tiene la palabra para cerrar esta pregunta.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca y Navia-Osorio): Lamento que con el buen tono con el que se ha desarrollado toda la sesión, estemos en este plan. Simplemente me gustaría en su momento leer el «Diario de Sesiones» cuando usted habla de insultos. ¿De verdad cree usted que yo he insultado? Si es así, si cree que hay algún insulto, cosa que dudo, lo retiro con mucho gusto. La que ha insultado ha sido usted, llamando mentirosos y otras cuestiones que ha dicho. Por tanto, cuidado. En algunas cosas intento ser comedido, pero, claro... Además, me ha dado una pista, porque del primo del señor Rajoy, no he hablado en absoluto. Es más, estaba pensando en otro, estaba pensando en el señor Aznar, ya que usted ha dicho nombres. Así de claro. Es usted misma la que lo ha dicho. Por tanto, no entro en esa polémica. Sí le felicito, porque

en eso hay una gran diferencia entre usted y yo. Yo, afortunadamente, no soy autodidacta, y trato de leer y formarme. Usted no admite lecciones de nadie. Yo sí admito lecciones. Enhorabuena por haber nacido sabiendo todo del cambio climático. En un mundo que está evolucionando de tal manera, realmente es difícil, en una cuestión de estas, saber lo que es una cosa y lo que es otra. Si hay algún insulto, lo retiro porque no creo haberlo dicho. Los que me conocen saben que no suelo utilizar el insulto como argumento. Sin tomar muchas lecciones de cuando se firma el Protocolo de Kioto, creo que todos los que estamos aquí lo sabemos. Pero dicho eso, le he dicho cuál es la evolución que ha habido, y eso nos lleva —y lo he justificado— a que no seamos tremendistas, al revés, estamos por debajo de la media europea en emisión de CO<sub>2</sub> per cápita. Dice usted: es que estaba el señor Matas cuando se firmó el Protocolo de Kioto. Le vuelvo a repetir los datos que le he dado. Los incrementos más importantes se producen exactamente en los años 2001-2002, 2002-2003 y 2003-2004, en términos porcentuales. Punto. Y eso, si usted lo considera insulto, lo siento mucho, son datos. Por tanto, esos son los que hay. En cuanto a la otra cuestión respecto de la desalación, es lo que le he comentado. Se ha dicho por el señor secretario de Estado, con responsabilidad en el agua; lo ha dicho la señora ministra y lo hemos dicho todos. La desalación es una cuestión más, pero no es la única y, por tanto, no quiero caer más en la polémica un poco bizantina de masiva o no masiva, porque no he sido yo el que ha utilizado la palabra. **(La señora de Lara Carbó pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora de Lara, ¿por qué pide la palabra?

La señora **DE LARA CARBÓ**: No sé el artículo. Para una aclaración. No soy autodidacta, señor secretario, en absoluto.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, esto no es un debate, es un turno de preguntas, con dos turnos para cada una de las partes. No hay ninguna aclaración en este momento.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**